

FECHA: 09/03/2017

EXPEDIENTE Nº: 9443/2016

ID TÍTULO: 2503589

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Escuela Universitaria de Turismo
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación NO FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

No se justifica la inclusión de la asignatura "Técnicas de Comunicación" como obligatoria dentro de la materia "Actores y Relaciones Internacionales".

Los módulos que se señalan en criterio 2 no coinciden con las materias que se mencionan en el apartado 5 correspondiente.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Con carácter general, se observa una carencia de profesorado en el ámbito de las Relaciones Internacionales para impartir un Grado en esta materia con 120 estudiantes presenciales y 120 a distancia. La Universidad aporta información sobre el profesorado disponible, que en su mayoría tiene vinculación con las áreas de Economía, Empresa, Psicología, Idiomas, Derecho y Turismo, pero no con las Relaciones Internacionales.

En cualquier caso, si se analiza la información que vincula la materia y sus docentes, la ausencia de profesorado en el ámbito de las Relaciones Internacionales provoca que no

haya una correspondencia clara entre la experiencia docente e investigadora del profesorado y la materia o asignatura que imparte en el Grado. Debe asegurarse que el título cuenta con profesorado con experiencia docente e investigadora suficiente para impartir las materias vinculadas a las Relaciones Internacionales a los 240 estudiantes solicitados.

En el equipo docente de la materia "Fundamentos teóricos e históricos de las Relaciones Internacionales" se incluyen dos Doctores en Psicología que no aportan experiencia docente e investigadora relacionada con esta materia. Lo mismo ocurre con los Doctores en Geografía o Geografía e Historia. En todos los casos aportan docencia en Grados vinculados con el Turismo, pero no se aporta experiencia docente o investigadora en relación con las Relaciones Internacionales. Aunque se prevé la incorporación de cuatro profesores con experiencia en la materia, dicho profesorado es insuficiente para subsanar la falta de correspondencia de los docentes antes indicados. Debe asegurarse que todo el personal docente de esta materia, que es central en el Grado Propuesto (30 ECTS), cuente con experiencia docente e investigadora en la misma.

En el equipo docente de la materia "Actores y relaciones Internacionales" se incluyen docentes que no aportan experiencia docente e investigadora relacionada con esta materia (Doctor en Economía, Licenciado en Económicas, Doctor en Tecnologías de la Información). En todos los casos aportan docencia en Grados vinculados con el Turismo, o Máster en Gestión Hotelera pero no se aporta experiencia docente o investigadora en relación con las Relaciones Internacionales. Aunque se prevé la incorporación de cinco profesores con experiencia en la materia, ello no elimina la falta de correspondencia de los docentes antes indicados. Debe asegurarse que todo el personal docente de esta materia cuente con experiencia docente e investigadora en la misma.

En el equipo docente de la materia "Prácticas Externas" no se aportan profesores con experiencia docente e investigadora en el área de relaciones internacionales.

No se aporta la información sobre los profesores que dirigirán los TFG, ni se aclara si tienen experiencia docente o investigadora en el ámbito de las Relaciones Internacionales.

Madrid, a 09/03/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo